



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAYELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 069-2008-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 17 de junio de 2008.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 17 de Junio del año 2008, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el artículo 191° de la Ley N° 27580 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el Artículo 63° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Huancavelica prescribe que las Comisiones Especiales se constituyen sobre asuntos específicos de interés regional o trabajo conjunto con comisiones del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales; según acuerde el pleno.

Que, conforme dispone el Inciso k) del Artículo 15° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, son atribuciones del Consejo Regional proponer ante el Congreso de la República las iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia.

Que, estando a lo señalado en los fundamentos anteriores resulta necesario conformar una Comisión Especial, la misma que estará encargada de realizar el estudio y análisis del proyecto de Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sobre Promoción de Inversión Privada en los Gobiernos Regionales y el Proyecto de Decreto de Urgencia que establece el régimen de Excepción al Gobierno Regional de Huancavelica para intervenir en proyectos o programas de lucha directa contra la pobreza en el ámbito de su jurisdicción regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la conformación de la Comisión Especial, encargada de realizar el estudio y análisis del proyecto de Ley que modifica la Ley Orgánica de



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 069-2008-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 17 de junio de 2008.

Gobiernos Regionales, sobre Promoción de Inversión Privada en los Gobiernos Regionales y el Proyecto de Decreto de Urgencia que establece el régimen de Excepción al Gobierno Regional de Huancavelica para intervenir en proyectos o programas de lucha directa contra la pobreza en el ámbito de su jurisdicción regional, la misma que estará integrada por:

Consejero IRINEO ABEL YANCE ORTIZ
Consejero ALFREDO BONZANO CÁRDENAS
Consejera GLADYS IVONNE GONZALES LEZAMA

Quien lo preside.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifiquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

MARIA ELIZABETH VILLAVIGENCIO VALLE
CONSEJERA DELEGADA